



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

COMISION DE SERVICIO CON
DERECHO ASIGNACION DE VIÁTICO.

DECRETO ALCALDICIO N° 130 .-
QUILLON, Enero 30 de 2014.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. El Dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República y en conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2014
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío
6. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26 de Septiembre de 2013 que designa Secretario Municipal (S) al Sr. Jorge Paredes Paredes
7. El Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20 de Noviembre de 2013 que nombra como Alcalde (S) de la comuna de Quillón al Señor Administrador Municipal
8. La Solicitud de Viático y/o Comisión de Servicios presentada por el Sr. Alberto Gyhra Soto

DECRETO :

1. Desígnese en Comisión de Servicio, por el día 31 de Enero de 2014, al funcionario que se detalla:

* **ALBERTO GYHRA SOTO**, Alcalde, Grado 6° EMS, en la comuna de Portezuelo, reunión de la Asociación del Valle del Itata.

2. El Funcionario señalado tendrá derecho a percibir un 40% de Asignación de Viático por el día señalado Además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal, con cargo al presupuesto municipal vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

VPM/JPP/jvb.-.

Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS- UNIDAD DE PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL